



MEMORANDO

0704-308062025

PARA:	Socióloga GLORIA BERENICE SUAREZ VERA . Profesional Especializada. Dirección de Gestión Ambiental
DE:	DIRECCION GENERAL
ASUNTO:	Designación Supervisión Convenio de Asociación No. 0002 de febrero 28 de 2025
FECHA:	Santiago de Cali, marzo 4 de 2025

Le informo que ha sido designada para la supervisión del Convenio de Asociación No. 0002 de febrero 28 de 2025, el cual se suscribe con la FUNDACIÓN CONSTRUYAMOS FUTURO, cuyo objeto es: Aunar esfuerzos técnicos, recursos económicos y humanos para realizar la restauración y conservación de ecosistemas reguladores de agua, a través de la implementación y fortalecimiento de la Estrategia Campañas por el Orgullo para Acuerdos Recíprocos por el Agua, en las cuencas seleccionadas, correspondiente a la vigencia 2025

Como supervisora designada del componente técnico del convenio deberá actuar en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011 y en el Manual de Interventoría y Supervisión de la CVC.

Es necesario que usted conozca que la ley señala que todo supervisor(a), responderá disciplinaria, civil y penalmente tanto por el cumplimiento de las obligaciones técnicas del convenio, como por hechos u omisiones que, siéndole imputable, causen perjuicio a la entidad (Ley 80/93 Artículos 51 y 33).

También le recuerdo que en el evento de ser condenada la CVC en una acción de responsabilidad contractual o extracontractual que haya sido consecuencia dolosa o gravemente culposa de la funcionaria supervisora, la CVC deberá repetir contra éstas (Ley 678 de 2001)

Atentamente,

MARCO ANTONIO SUAREZ GUTIERREZ
Director General

Elaboro: Tania Micolta. Profesional de Apoyo. Grupo de Educación Ambiental y Participación Dirección de Gestión Ambiental. *TMC*

Revisó: Dayra Perea Castro. Coordinadora Grupo de Educación Ambiental y Participación. Dirección de Gestión ambiental

Aprobó: Pedro Nel Montoya Montoya. Director de Gestión Ambiental

Archívese en: Expediente 0704-014-013-T6347-2025

Comprometidos con la vida